



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 18 NOV. 2015
DECRETO N° 3397 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARRIAGADA RECALBAL HENRY	D.S.M	13/08/2015	14/08/2015	02 ✓
2.-	AVENDAÑO VALLEJOS MYRIAM	C-4	10/08/2015	12/08/2015	03 ✓
3.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	10/08/2015	14/08/2015	05 ✓
4.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-4	10/08/2015	14/08/2015	05 ✓
5.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	11/08/2015	11/08/2015	01 ✓
6.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	09/08/2015	07/09/2015	30 ✓
7.-	RIVAS BURGOS MIRIAM	C-1	08/08/2015	19/08/2015	12 ✓
8.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	10/08/2015	08/09/2015	30 ✓
9.-	SEPULVEDA LEIVA ANGELICA	C-4	11/08/2015	11/08/2015	01 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/stg.